



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 089 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 17 DIC. 2010

VISTOS:

La Resolución del Gobierno Regional del Callao Nº 007-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ, de fecha 23 de Marzo de 2010, expedida por la Gerencia Regional del Callao, La Resolución del Gobierno Regional del Callao Nº 019-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ, de fecha 17 de Mayo de 2010, expedida por la Gerencia Regional del Callao, La Resolución del Gobierno Regional del Callao Nº 037-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ, de fecha 23 de Julio de 2010, expedida por la Gerencia Regional del Callao, el Acta de Inicio de Actividad de fecha 24 de Marzo de 2010, el Acta de Término de Actividad de fecha 15 de Setiembre de 2010, el Informe Nº 04-2010-VGLP suscrito por el Coordinador de la Actividad, y el Informe Nº 034-2010--AOM, de fecha 22 de Noviembre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional de la Juventud del Gobierno Regional del Callao Nº 007-2010--Gobierno Regional del Callao-GRJ, de fecha 23 de Marzo de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud aprobó el Expediente Técnico de la Actividad **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DELÑ CALLAO"**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 109,972.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100 Nuevos soles), incluido IGV e impuestos, con precios al mes de Marzo de 2010, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, con fecha 24 de Marzo de 2010, se elaboró el ACTA DE INICIO de ejecución de la Actividad "", suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Gerente del Gobierno Región del Callao, en lo que respecta a la fecha de inicio de la actividad;

Que, con fecha 15 de Setiembre de 2010, se elaboro el ACTA DE TERMINO de la Actividad **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud, en lo que respecta a la fecha de conclusión de la actividad;

Que, a través del Memorándum Nº 609-2010-GRC-GRJ de fecha 08 de Noviembre de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración el reporte de la específica de gastos de la Actividad **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, y este mediante Informe Nº 831-2010-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de Noviembre de 2010 remite a la Gerencia de la Juventud las específicas de gastos.



Que, mediante Memorandum N° 713-2010-GRC-GRJ, de fecha 06 de Diciembre de 2010 la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración la Liquidación Financiera de la actividad **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, , y este mediante** el Informe N° 920-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 14 de Diciembre de 2010, mediante el cual la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera que asciende a la suma de S/. 105,022.85 (Ciento Cinco Mil Veintidós con 85/100 Nuevos soles);

Que, a través del Informe N° 04-2010-VGLP, de fecha 16 de Setiembre de 2010, el Coordinador de la Actividad da cuenta sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados al momento de proponer de la actividad;

Que, mediante Informe N° 034-2010-AOM de fecha 22 de Noviembre de 2010, se otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la actividad **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, , se da cuenta sobre el cumplimiento de las metas planteadas, así como la ejecución del 100.00% (cien por ciento) del presupuesto analítico aprobado;**

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 140, de fecha 14 de abril de 2010, se ha resuelto transferir a la Gerencia Regional de la Juventud las actividades a cargo de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, debiendo entenderse que se incluyen la transferencia presupuestal, así como las responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución; lo que implica que la Gerencia Regional de la Juventud se encuentra facultada a realizar las acciones a que hubiere lugar con el objeto de cumplir con la gestión y ejecución encargadas, lo que incluye la emisión de Resoluciones Gerenciales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 200 y 300-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica-Financiera de la actividad **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,** con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/.105,022.85 (Ciento Cinco Mil Veintidós con 85/100 Nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2010, con un plazo de ejecución de 173 días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VERA TUDELA
 Gerente Regional de la Juventud

ANEXO - 01

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL EN LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTOS AÑO 2009	PPTO	EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
231211	VESTUARIOS	690.00	690.00	100%	0.00
2322399	OTRO SERVICIO DE COMUNICACIÓN	1,858.00	1,857.52	100%	0.48
232242	OTROS SERV. DE PUNLICIDAD	4,802.00	4,802.00	100.00%	0.00
2325199	OTROS BIENES Y ACTIVOS	10,000.00	10,000.00	100.00%	0.00
232711992	SERV. NO PERSOMALES	87,674.00	87,673.33	99.05%	0.67
					0.00
	TOTAL	105,024.00	105,022.85	100.00%	1.15

